



ACUERDO Nro. 307

Del 24 de Abril de 2014

Por medio del cual se ajusta el Plan Acción Corporativo para el período comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y el 31 de Diciembre de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Decretos 1200 de 2004 y 2350 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 279 del 2012 el Consejo Directivo adoptó el Plan de Acción para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2015.

Que el Consejo Directivo procede a modificar el Plan de Acción habida cuenta de que se reúnen las condiciones de orden técnico que contempla el artículo 4 del Acuerdo 279 de 2012, es decir, se han presentado circunstancias que han modificado las condiciones bajo las cuales se formularon algunas metas (Núm. 1) y /o dadas las condiciones sociales y ambientales actuales de la región no es posible ejecutar el programa en el término establecido (Núm. 3), se cumplieron anticipadamente, se superaron de acuerdo a las proyecciones iniciales, se prevé una ejecución superior a la programada, o bien no se alcanzarán en razón a la presencia de las razones de orden técnico antes señaladas.

Que la presente modificación mantiene su plena correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos", el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia "Antioquia la más educada" y los lineamientos, directrices y convenios de desempeño trazados o celebrados con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como el "Pacto por el Buen Gobierno del SINA", y las líneas temáticas contenidas en los Planes de Desarrollo de los municipios de la jurisdicción.

Conforme a lo anterior,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción Corporativo para el período comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y el 31 de Diciembre de 2015, conforme se presenta en el siguiente cuadro técnico:

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE ACCION 2012-2015						
LINEA ESTRATEGICA No 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTORIDAD AMBIENTAL						
PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
PROYECTO PLAN DE ACCION.	METAS	META PROGRAMA 2.012 - 2.015	EJECUCIÓN A DIC 31 de 2013	% AVANCE (A diciembre 31 de 2013)	NUEVA META: 2012-2015	OBSERVACIONES Y SUSTENTOS
Aplicación y seguimiento de recaudos por mecanismos de cobro asociados a transferencias, tasas y servicios.	Recaudar \$1.360 millones por mecanismos de cobro de evaluación y seguimiento de trámites ambientales y servicios de laboratorio.	1.360	2.151	158	3.523	Debido a las reliquidaciones de los tramites ambientales
	Recaudar \$27.000 millones provenientes de sobretasa ambiental.	27.000	14.817	55	38.868	Por la actualización catastral en los municipios.
	Recaudar \$4.900 millones por tasas retributivas y por uso del recurso hídrico.	4.900	2.924	60	2.733	Meta: Recaudar \$2.733 millones por tasa por uso del recurso hídrico. Por el crecimiento de los sectores productivos en el oriente Antioqueño.
Gestión de recursos locales, nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos ambientales	Lograr recursos de cofinanciación por \$21.000 millones de pesos.	21.000	12.383	59	3.325	Meta: Recaudar \$3.325 millones por tasas retributivas, por el crecimiento de los sectores productivos en el oriente Antioqueño
					25.000	Por la superación de las expectativas iniciales en la gestión de proyectos y con ellos la obtención de los recursos de cofinanciación

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.
Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Aplicación y seguimiento al recaudo correspondiente a servicios de apoyo logístico y difusión de proyectos	Ingresar \$3.200 millones de pesos.	3.200	1.313	41	5.200	Ajuste a la definición de la meta; LA META QUEDA ASI: "Cuantificación del aporte a los proyectos en bienes y servicios mediante apoyo técnico y administrativo".
Mejorar la eficacia en la destinación de los excedentes de liquidez y venta de bienes improductivos	Generar rentabilidad de \$180 millones de pesos por excedentes de liquidez.	180	214	119	460	Por la eficiencia en el recaudo de los ingresos, ha generado mayor disponibilidad de recursos financieros en la tesorería y por la dificultad en la ejecución por la Ley de Garantías
	Recaudo de \$200 millones de pesos por venta de bienes improductivos.	200	12	6	800	Por la venta de la franja de lote de la regional Valles de San Nicolás, la permuta de la sede regional en Alejandría

PROGRAMA: EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Fortalecimiento técnico y logístico para el control y seguimiento al uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales	Control y seguimiento a 250 proyectos y/o actividades industriales y agropecuarias.	250	347	139%	1000	Se incorporaron más dependencias por parte de la corporación para el control y seguimiento de acuerdo con la nueva estructura organizacional (Subd RR NN, Gestión Ambiental y el grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riego). NUEVA META: "Acciones de control y seguimiento a proyectos y/o actividades industriales y agropecuarias".
	Control y seguimiento a 100 licencias ambientalmente (vías, canteras, zocriaderos, entre otros), en los tiempos establecidos	100	127	127%	330	La modificación de la meta se debe a que un proyecto Licenciado se visita o se hace control de dos a tres veces al año, se cuenta con grupos específicos para el control a estos proyectos (recurso hídrico, aire, bosques y biodiversidad y ordenamiento ambiental y gestión del riesgo y el grupo para control a Licencias de las PCH). NUEVA META: "Acciones de Control y seguimiento a proyectos licenciados ambientalmente (vías, canteras, zocriaderos, entre otros)".
	Control y seguimiento a 450 concesiones de agua para uso doméstico, industrial y energético	450	316	70%	600	La meta se modifica debido a que se adicionaron más dependencias para el control y seguimiento de acuerdo con la nueva estructura organizacional y a que los nuevos lineamientos para el control y seguimiento incluye las evaluaciones de información adicional

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.
Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

	Control y Seguimiento a 450 trámites de uso y aprovechamiento de flora y fauna (bosque natural, plantaciones forestales, erradicación de árboles aislados, libro de operaciones industrias transformadoras de la madera y de productos y subproductos del bosque, incautaciones y entregas voluntarias)	450	597	133%	820	<p>La meta se modifica debido a que se adicionaron más dependencias para el control y seguimiento de acuerdo con la nueva estructura organizacional (Subd RR NN, Gestión Ambiental y el grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo)</p> <p>NUEVA META: Acciones de Control y Seguimiento al uso y aprovechamiento de flora y fauna (bosque natural, plantaciones forestales, erradicación de árboles aislados, libro de operaciones industrias transformadoras de la madera y de productos y subproductos del bosque, incautaciones y entregas voluntarias)</p>
--	--	-----	-----	------	-----	---

LINEA ESTRATEGICA No 2: Educación, Comunicación y Participación Social

PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL

Desarrollo de procesos de sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental	Realización de trescientas (300) capacitaciones y jornadas en temas ambientales.	300	755	252%	3.000	Con la ejecución de convenios y proyectos que se están realizando sobre uso y manejo de plaguicidas y el proyecto BANCO2, entre otros.
	Sensibilización del proyecto "Recuperando Sueños" en ciento cincuenta (150) instituciones educativas y/o grupos organizados.	150	228	152%	450	Esta meta se incrementa con la inclusión de este componente en los convenios firmados con las EPPM e ISAGEN
	Apoyo a la realización de veintisiete (27) proyectos en el marco del Programa del Gobierno Nacional "De Cero a Siempre" en los municipios definidos por ICBF.	27	26	96%	40	Con el convenio 2014 firmado con Caperucita, se está trabajando en 7 municipios definidos por el ICBF, arrojando un total de 34 proyectos, los otros 6 se gestionarán en el 2015.
Apoyo a la educación formal	Implementación y fortalecimiento de cincuenta (50) Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).	50	79	158%	150	Para dar satisfacción a las nuevas solicitudes que han llegado y con la articulación del programa recuperando sueños a los PRAE institucionales.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

	Capacitación ambiental a ciento veinte (120) docentes.	120	113	94%	250	Por la gran acogida de las capacitaciones por parte de los docentes y del sector educativo, quienes solicitan una ampliación para más educadores
PROGRAMA: PARTICIPACION SOCIAL						
Ejecución de proyectos con presupuesto participativo para la recuperación y restauración de los recursos naturales renovables en los veintiséis (26) Municipios de la región	Ejecución de cien (100) proyectos de recuperación y restauración de RRNN con metodología PRISER a través de Juntas de Acción Comunal y grupos organizados.	100	106	106%	250	Por aplicación de metodología de presupuesto participativo concursaron 10 proyectos de ONGs ambientalistas y 96 de Juntas de Acción Comunal. Pendientes concurso versión 2014 y 2015.
Estímulo y reconocimiento a la gestión ambiental a líderes comunitarios	Realización de dos (2) procesos de exaltación al mérito ambiental	2	0,2	10,0	1	Se debe disminuir a un proceso de exaltación ya que una de las categorías con gran participación son las administraciones municipales y se puede ver en dificultades a la hora de ejecutar el proyecto por ley de garantías. Considerar la posibilidad de que se realice el programa uno por periodo institucional.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

LINEA ESTRATEGICA No 3: INFORMACION, PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

PROGRAMA: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL REGIONAL

Formulación, implementación y seguimiento de instrumentos y lineamientos de planificación ambiental	Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del Río Negro (POMCA del Río Negro).	100%	9%	9%	6	En el marco del convenio 130/2013 MADS Y F.A , Para Cornare las cuencas que hoy se tiene priorizadas son: Río Samaná Sur Río La Miel Río Aburra Río Nare Río Negro Río Arma. NUEVA META: "Apoyo en la Formulación de los planes de ordenación y manejo de las cuencas priorizadas por el MADS de la jurisdicción de CORNARE y cuencas compartidas".
	Declaración de tres (3) nuevas áreas al SIRAP, con criterios de representatividad ecológica	3	0	0%	3	Ajuste de la meta: Declaración de tres (3) nuevas áreas al SIRAP, con criterios de representatividad ecológica. Las nuevas áreas son Playas y La Montaña (Nus) y Río Claro. Se elimina la meta "Declaración de tres (3) nuevas áreas del SIRAP, con criterios..." del programa de biodiversidad toda vez que esta contenido dentro del programa de planificación y ordenamiento ambiental y se reemplaza la declaratoria de la Cuchilla la Tebaida por la cuenca de Río claro.

LINEA ESTRATEGICA No 4 : PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO SOSTENIBLE

PROGRAMA: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

Desarrollo de acciones sectoriales para la aplicación de un modelo de desarrollo "Bajo en carbono".	Implementación de tecnologías limpias generadoras de energía a través de la construcción de 500 estufas eficientes.]	500	2.183	437%	3.500	Con los convenios suscritos con EPM, NATURA y ECOPEPETROL se incrementó la cofinanciación para las estufas.
Desarrollo de un protocolo de gestión con el sector productivo	Vinculación de quince (15) empresas al proyecto piloto PLANTALO	15	10	67%	SE ELIMINA	El Proyecto se redefine y pasa a la estrategia de Biodiversidad y Sostenibilidad Ambiental. Estas dos metas se redefinen y se crean dos nuevas metas que responde al proyecto BANCO2

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

para compensación voluntaria de reducción de emisiones. Proyecto PLANTALO.	Gestión de cinco (5) proyectos de compensación por reducción de emisiones.	5	2	40%		
--	--	---	---	-----	--	--

LINEA ESTRATEGICA No 5: BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL PARA LA BIODIVERSIDAD

Procesos de Restauración, Conservación y Manejo de los Ecosistemas Boscosos de la Región.	Establecimiento de 200 hectáreas bajo sistemas agrosilvopastoriles	200	50	25%	100	Se propone rebajar la Meta a 100 Ha, debido a la dificultad de vinculación de usuarios, y los vinculados por el tipo de establecimiento tienen muy poca área para dar cumplimiento a las 200 Ha.
	Mantenimiento de 500 hectáreas de proyectos de restauración boscosa.	500	283,6	57%	1.400	El Convenio con Ministerio de restauración requiere del mantenimiento del área restaurada, la cual llegara a este valor de 1400 Ha.
	Fomento al uso de la guadua mediante el establecimiento de ciento cincuenta (150) hectáreas	150	50	33%	100	Ajuste de la meta: Fomento al uso de la guadua mediante el establecimiento de ciento cincuenta (100) hectáreas Se propone trabajar en el Mejoramiento de los guaduales establecidos y en su mantenimiento.
Administración y manejo sistema regional de áreas protegidas - SIRAP-	Desarrollo de un programa agroforestal para 6.000 familias desplazadas (Programa Acción Social)	6.000	0	0%	PARA ELIMINAR	Para el desarrollo de este proyecto se requiere el concurso de otras instituciones con las cuales no se pudo ejecutar esta meta
Procesos de restauración, conservación y manejo de los ecosistemas boscosos de la región	Restauración, recuperación y rehabilitación de mil (1.000) hectáreas bajo diferentes sistemas de establecimiento en cuencas abastecedoras de	1.000	593	59	1.600	El Convenio con Ministerio es de 1000 has, y se aumentó a 1500. Este año termina su ejecución. La Meta 2014 a 2015 es de 600 has, lo que daría 2100. Esta ejecución se comparte con el proyecto de áreas NO POMCAS, por lo que se propone dejar la Meta en 1600 has

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

	acueductos - POMCAS y Planes de Manejo						
Procesos de restauración, conservación y manejo de los ecosistemas boscosos de la región.	Vinculación de treinta (30) empresas al proyecto piloto BanCO2	15	10	67%	40		Se amplía la meta debido a la Gestión realizada con el proyecto BancO2 y al impacto que ha generado en todos sectores en los que se socializado el proyecto. Se vincularán en 2014 (10) empresas y (10) durante 2015.
Desarrollo de un sistema de pago por servicios ambientales, para la conservación y restauración de los bosques naturales de la región. BanCO2	Compensación a 400 familias vinculadas al proyecto piloto BanCO2				400		NUEVA META: Los cinco proyectos pasan a beneficiarios directos con la compensación a 400 familias vinculadas al proyecto piloto BanCO2. El gran impacto generado por el proyecto y las múltiples solicitudes de vinculación en la región
	Conservación de 6000 hectáreas de bosques en la región.				6.000		NUEVA META: Conservación de 6000 hectáreas de bosques en la región. Reemplaza a PLANTALO. Debido a que es una actividad para la conservación de los bosques de la región y teniendo como punto de partida que en primer año se logra evitar la deforestación de 1000 Ha y se plantea que entre el año 2014 y el 2015 se logre la conservación de 5000 ha(Deforestación Evitada).
	Elaboración de un protocolo para la articulación de BANCO2, a la estrategia de compensación por pérdida de biodiversidad					1	NUEVA META: Elaboración de un protocolo para la articulación de BANCO2, a la estrategia de compensación por pérdida de biodiversidad. Se pretende la articulación del proyecto BANCO2 como alternativa para que las empresas Licenciadas realicen su compensación obligatoria por pérdida de biodiversidad

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO						
Ampliación de la cobertura en el transporte y tratamiento de aguas residuales domesticas urbanas y rurales para la disminución de la carga contaminante vertida en las fuentes receptoras.	Ejecución de un programa de infraestructura de saneamiento en las cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales, a través de la construcción setecientas (750) cincuenta unidades de tratamiento	750	1200	160%	3.200	La suscripción convenio con EPM, dentro de las cuales se planteó la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural.

ARTICULO SEGUNDO: Las modificaciones aprobadas por medio del presente Acuerdo, no modifican el Plan Financiero del Plan de Acción.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dado en el municipio de El Santuario a los 24 días del mes de Abril de 2014

LUZ ANGELA PEÑA MARIN
Presidente Consejo Directivo

MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo

M.Davila.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

